

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 25 de junio de 2025

215, 166 y 26

RESOLUCIÓN N° 371

SOLICITUDES DE MARCAS DESISTIDAS

VISTO Y ANALIZADOS LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR ANTE ESTE DESPACHO POR LOS RESPECTIVOS INTERESADOS, MEDIANTE LOS CUALES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE DESISTIR PURA Y SIMPLEMENTE DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN; Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA LA ACEPTACIÓN DE DICHS DESISTIMIENTOS ESTA OFICINA REGISTRAL ACUERDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ORDENAR EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTE.

SOLICITUD	CLASE	NOMBRE DE LAS MARCAS	TITULAR	TRAMITANTE
2024-006900	NC	NUTRITEC	NUTRICIÓN TÉCNICA NUTRITEC C.A Domicilio: VDA 260, CASA PARCELA M-46, NUMERO M-46, URBANIZACIÓN PARQUE COMERCIAL INDUSTRIAL CASTILLITO, VALENCIA, ESTADO CARABOBO. País: VENEZUELA	ANTONIO JOSE FIGUERA VELASQUEZ

Total de Solicitudes : 1

Publíquese,



HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

N° 42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023